



DECRETO N° 2.711

LAJA, septiembre 14 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., visada por Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** descanso complementario a AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., por el día 14 de septiembre del 2011 en horario de 15:37 a 17:03 horas
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/CPD/mers
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Interesado

